



CUADERNOS

de información sindical



50
2016

“Si la recesión iniciada en 2008 fue la más intensa desde la Gran Depresión, la salida está siendo la más lenta e inestable”

Informe aprobado por el Consejo Confederal de la CS de CCOO,
celebrado el 19 de abril de 2016

CCOO

“Si la recesión iniciada en 2008 fue la más intensa desde la Gran Depresión, la salida está siendo la más lenta e inestable”

Informe aprobado por el Consejo Confederal de la CS de CCOO, celebrado el 19 de abril de 2016

Edita: Confederación Sindical de Comisiones Obreras

Número 50 • Nueva etapa

© Madrid, mayo 2016

Realiza: Unigráficas GPS

Depósito Legal: M-19632-2016

Índice

Introducción	7
1 de abril	7
Congreso FEAGRA	7
Déficit	7
Desempleo	7
Atentados terroristas	7
La CES y la crisis de los refugiados	7
Campaña Hicimos, Hacemos, Haremos Historia	9
Huelga no es delito	9
CCOO Región de Murcia	
Comisión de Garantías Confederal	
Panorama sociopolítico	10
Congreso de UGT	11
Situación política	11
Nadie debería dar por cerradas las negociaciones para un Gobierno de progreso	12
Algunas consideraciones a propósito de la coyuntura de la economía, el empleo y el panorama social	13
La iniciativa sindical: el sindicato y las prioridades del período	16
Para salir de las crisis española y europea lo más realista es un cambio profundo	17
Las bases de una nueva política	18
Negociación colectiva, derechos sindicales, mejora salarial, ingreso mínimo garantizado	18
El cambio del modelo productivo	19
Por una reforma fiscal progresiva que cierre el diferencial de la presión fiscal con Europa	20
Pasar a la ofensiva	22
28 de abril y 1 de mayo	22

Una estrategia para desarrollar en varios planos y niveles	23
En el de las relaciones de trabajo	23
El sector público	25
Las organizaciones empresariales	26
Objetivos para la negociación bipartita	26
Defender la salud y la seguridad en el trabajo	27
Protección Social y Políticas Públicas	27
Sobre elecciones sindicales	29
Sobre afiliación	30
Reforzar la unidad de acción y las alianzas sociales	31

**Si la recesión iniciada en 2008 fue la más
intensa desde la Gran Depresión, la salida está
siendo la más lenta e inestable**



Introducción

El 5 de marzo fallecía, en Madrid, Francisco García Salve, el cura Paco. Dirigente de CCOO condenado en el Proceso 1001 a tres años y medio de cárcel, que cumplió en la prisión de Zamora. *“Qué vergüenza, la única prisión concordataria de la humanidad. Mancha indeleble de la Iglesia española. ¿Privilegio aquel antro esquinado? Tiempos de ignominia, cuando el dictador se pavoneaba bajo palio entre obispos que le daban y le daban al botafumeiro”*, declaraba a un diario un año antes de su fallecimiento. Allí cursó la carrera de Derecho, que luego ejerció defendiendo a los trabajadores de la construcción desde la asesoría jurídica de la Federación.

Poco más tarde, el 28 de marzo, fallecía en Baracaldo Tomás Tueros, cofundador de CCOO en Euskadi. Obrero metalúrgico, ingresó en la Naval de Sestao, con 14 años, en abril de 1947 y siete días después estaba participando en su primera huelga, la del 1 de mayo en Vizcaya. Ya no abandonaría su actividad sindical y la militancia en CCOO. Cada 1 de mayo –unos días antes– durante años en la Dictadura era detenido para ser puesto en libertad cuando pasaba la fecha. Legalizado el sindicato fue elegido secretario general de CCOO de Euskadi en el primer Congreso.

En estos días conocimos también los fallecimientos de José Cano García, histórico dirigente metalúrgico. Nacido en Tarazona de la Mancha (Albacete), se afincó en Barcelona donde desarrolló la mayor parte de su vida; siempre vinculado a CCOO, conoció el despido y la cárcel por su actividad, dirigió la Federación del Metal de Catalunya y en el último tramo de su vida sindical la Federación de Pensionistas; y de Manuel Valbuena, dirigente de CCOO en Standard Eléctrica de Madrid.

Desde aquí queremos testimoniar el reconocimiento a unas trayectorias de entrega a la lucha por las libertades democráticas y la defensa de los intereses de los trabajadores y trabajadoras.

1 de abril

Quiero comenzar este informe felicitando al conjunto de la organización por el trabajo de preparación y desarrollo del acto que celebramos el pasado 1 de abril en Madrid. En este Consejo deberemos dar continuidad al desarrollo de la campaña para la recuperación de la memoria sindical que, con el lema **“Hicimos, Hacemos, Haremos Historia”**, hemos iniciado con dicho acto y que continuará en Barcelona el próximo 11 de julio, donde celebraremos el 40 aniversario de la Asamblea de Barcelona.

Congreso FEAGRA

En este Consejo Confederal, en consecuencia con la decisión adoptada en el anterior, deberemos proceder a la convocatoria y aprobación de las normas que regularán el Congreso Extraordinario de FEAGRA, previo a su integración en la Federación de Industria. Este proceso ha sido avalado por el voto unánime del Consejo Federal de FEAGRA y con una sola abstención en el de Industria, ambos Consejos celebrados el pasado 13 de abril.



Déficit

En la actual situación de inestabilidad política y con un Gobierno en funciones, hemos sabido de la desviación del déficit público en 1 punto por encima del objetivo para 2015, lo que complica el calendario de consolidación fiscal comprometido.

Desempleo

El desempleo, con los datos del paro registrado del mes de marzo, continúa por encima de los 4 millones de personas, al tiempo que siguen deteriorándose la calidad del empleo y la protección a las personas desempleadas.

Atentados terroristas

El terrorismo criminal ha vuelto a golpear salvajemente, primero en Bruselas, causando más de 30 muertes y decenas de heridos, y después en Lahore, provocando 70 muertes más.

La CES y la crisis de los refugiados

Hablábamos en los últimos Consejos de la crisis de los refugiados. Han pasado el invierno en unas condiciones lamentables y, por toda solución, la UE y los Estados miembros han acordado iniciar la expulsión en masa y sin garantías, en lo que es una página más de la ignominia europea.

La Unión Europea y sus Estados miembros no han hecho más que empeorar su actitud ante la crisis humanitaria de las personas refugiadas. Al hecho de no abordar de forma decidida la situación, como correspondería a una potencia económica y de población, se une ahora el vergonzoso acuerdo firmado con Turquía para la expulsión de las personas refugiadas que ya están en Europa.

Desde CCOO hemos reiterado a la Confederación Europea de Sindicatos (CES) que debe condenar de forma enérgica el acuerdo entre la UE y Turquía, que no respeta la legalidad internacional (Convención de Ginebra de 1951) ni la legalidad europea (Convenio Europeo de Derechos Humanos) ni los Tratados de la UE ni la propia normativa comunitaria (Directivas 2013/ 32 y 33); exigir que la UE ataque el origen del problema, que no es la llegada de solicitantes de asilo, sino la guerra de Siria, que provoca su huida masiva, y liderar la denuncia de la actitud insolidaria e inmoral de la UE con movilizaciones en toda Europa.

A pesar de que la CES, en el Comité Ejecutivo Extraordinario celebrado el día 13 de abril, ha propuesto acciones de protesta, aun por concretar, existen dos posiciones claramente contrapuestas entre las organizaciones afiliadas: la de los sindicatos que proponen salvaguardar o blindar Europa, cerrar fronteras, proteger el acceso a políticas sociales de los ciudadanos nacionales frente a los refugiados, o manifiestan su temor a que la entrada de refugiados pueda suponer una tendencia a la baja de los salarios; y la de las organizaciones, entre las que nos encontramos, que exigimos la protección de los derechos humanos y una política única de asilo, que proponemos una Europa social más

cohesionada y con derechos, frente a una Europa que cierra sus fronteras y elude su responsabilidad, condenando a miles de refugiados a malvivir en campamentos turcos, en Líbano y Jordania, o a jugarse la vida intentando llegar a Europa.

Campaña Hicimos, Hacemos, Haremos Historia

Después del 1 de abril daremos continuidad a la campaña, como se ha dicho, en Barcelona; además de otros actos que de manera descentralizada salpican la geografía del Estado. Hay que recordar que la campaña no es únicamente de reivindicación histórica, sino que incluye el conjunto de iniciativas que hemos decidido poner en marcha:

- **La campaña de acción sindical contra la pobreza salarial y social**, en la que deberemos redoblar los esfuerzos para conseguir un 1 de mayo masivo, concebido, junto al 7 de octubre, como uno de los hitos movilizados de la citada campaña. De hecho, hemos decidido que el lema de este 1 de mayo la recoja: **“Contra la pobreza salarial y social. Trabajo y Derechos”**
- **El debate interno** que vamos a poner en marcha próximamente, en el que aspiramos a “repensar el sindicato” escuchando la opinión de nuestros afiliados y afiliadas. Este debate se llevará a cabo en todas las organizaciones y tendrá dos jornadas en las que contrastar experiencias de otros sindicatos internacionales y la relación del sindicato con el mundo de la cultura y la comunicación. El documento de base está finalizado y en breves fechas estará a disposición de la organización.

Consta de dos bloques. Uno histórico, bajo el título genérico **“LA HERENCIA HISTÓRICA DE CCOO”**, con siete capítulos: *I. Los orígenes del movimiento obrero: ciudadanía y clase social; II. El poder sindical en la Segunda República; III. Contra el franquismo; IV. Comisiones Obreras en la Transición; V. El hito del 14D; VI. Una década de consolidación: los años noventa; VII. El sindicato en el siglo XXI.* Otro bloque sobre el futuro del sindicato: **“REPEN-SAR EL SINDICATO PARA VOLVER A PONER EL TRABAJO EN EL CENTRO DE LA SOCIEDAD”**.

- **La celebración** de los acontecimientos más señalados de nuestra historia que concurren en estos doce meses, que van de abril de 2016 a abril de 2017: ***Asamblea de Barcelona, Asesinatos de Atocha y legalización del sindicato.*** La próxima cita la tendremos el 11 de julio en Barcelona para conmemorar el 40 aniversario de la Asamblea considerada fundacional. Habida cuenta de la incertidumbre actual en relación con el calendario político y ante la convocatoria de nuevas elecciones para el 26 de junio, celebraríamos una reunión del Comité Confederal el martes día 28 de ese mes y valoraríamos la convocatoria del Consejo, bien la semana antes del encuentro de Barcelona, bien inmediatamente después, el día 12.

Huelga no es delito

Una vez confirmada la sentencia absolutoria de los 8 de AIRBUS, que sin duda supone un hito de gran trascendencia en la campaña que venimos impulsando, tenemos que

proseguir en la misma a fin de lograr la supresión del artículo 315.3 del Código Penal y la derogación de la “Ley Mordaza”, de manera que se pueda concretar la paralización y archivo de las causas pendientes y, en su caso, la anulación de las sentencias firmes dictadas a su amparo.

En los primeros días de junio se verá en Ginebra, en el marco de la Asamblea General de la OIT, el caso español en el que tendremos ocasión de defenderlo una vez que se ha introducido en la agenda de la misma. Desde hace bastantes semanas, todas las organizaciones habéis recibido una petición de actualización de datos. Son datos imprescindibles para poder presentar en la Asamblea y lo cierto es que las respuestas al cuestionario enviado están llegando con cuentagotas, con retraso y las que llegan lo hacen de forma incompleta. Todavía a estas alturas aparecen causas nuevas que, en ocasiones, son conocidas el día que se celebra el juicio. Comprenderéis que así se hace muy difícil trabajar con una cierta sistemática.

Es necesario, y ya urgente, que todas las estructuras procedan a la actualización de los datos.

CCOO Región de Murcia

Después de las decisiones adoptadas por el Consejo Confederal, y tras un amplio proceso de conversaciones con todas las organizaciones concernidas, la Ejecutiva Confederal ha procedido a la designación de una Gestora, que ya ha empezado a desarrollar su actividad, comenzando para ello por el nombramiento de un equipo de gestión. Es de esperar que esto sirva para ir normalizando progresivamente la situación interna del sindicato en la Región, de manera que el conjunto de los esfuerzos puedan concentrarse en la recuperación plena de la actividad sindical, al tiempo que se avanza hacia el Congreso con plena normalidad democrática y en el ánimo de superar definitivamente la situación de excepción vivida por la organización.

Comisión de Garantías Confederal

Una vez que el Consejo procedió a la sustitución de las personas que habían presentado su dimisión, se ha constituido la Comisión de Garantías eligiendo, en su primera reunión, a Máximo Abad como nuevo presidente y ratificando a Pilar Miranda como secretaria de la misma.

Panorama sociopolítico

Desde que el 20 de diciembre se celebraron las elecciones generales hemos mantenido una reunión del Comité de Dirección y dos reuniones del Consejo Confederal, en las que hemos analizado la situación y actualizado las prioridades sindicales para la legislatura.

Congreso de UGT

La UGT ha celebrado su 42 Congreso Confederal anticipando un año la finalización del mandato del anterior, una vez que su secretario general, Cándido Méndez, anunció su decisión de no presentarse a la reelección. Vaya desde aquí el reconocimiento al trabajo realizado en estos difíciles años en un clima presidido por la unidad de acción.

El Congreso, en el que finalmente han concurrido dos candidaturas a la Secretaría General encabezando sendas candidaturas a la Ejecutiva, terminó con la ajustada victoria de la candidatura de Pepe Álvarez, quien hasta entonces venía ocupando la Secretaría General de la UGT de Catalunya y a quien este Consejo quiere felicitar, con el deseo de mantener con la nueva dirección de UGT una fluida relación que permita mantener y reforzar la unidad de acción entre nuestras dos organizaciones.

El pasado día 31 mantuvimos la primera reunión de las Ejecutivas de CCOO y UGT, en la que se realizaron las presentaciones de rigor y se procedió a un análisis de la situación política y económica y el panorama social, con una especial atención al desempleo y el marco de relaciones laborales, la evolución de la pobreza y la desigualdad al calor de la gestión de la crisis económica.

Ambas organizaciones reafirmamos la voluntad de trabajar, en un marco de estrecha colaboración, para dar respuestas a los desafíos que enfrentan los trabajadores y trabajadoras y el conjunto de la sociedad española. La reunión finalizó con un comunicado conjunto a propósito de la situación política y social del país.

Situación política

Han pasado 121 días desde el 20D y hemos asistido a un intento de investidura del secretario general del PSOE, quien acudió al Congreso con esa finalidad tras alcanzar un acuerdo con Ciudadanos, una vez que, en un caso insólito en España, el candidato del partido que obtuvo más escaños en las urnas rechazase la propuesta del Rey para intentar formar Gobierno.

El intento solo obtuvo 131 votos afirmativos, mientras el resto de la Cámara votaba en contra. A partir de ahí se abrió un proceso en el que se han producido más declaraciones que negociaciones. Se han sucedido los vetos cruzados y finalmente, después de una última y única reunión a tres –PSOE, PODEMOS y CIUDADANOS–, se ha puesto fin de manera abrupta a la negociación.

Entre tanto el PP, que gobierna cómodamente “en funciones”, sin someterse al control del Parlamento, espera pacientemente a ver pasar los cadáveres de sus enemigos por si llega su oportunidad, antes o después de la repetición de las elecciones.

En esta fase, el sindicato ha desplegado una amplia iniciativa, junto con UGT, de contactos y reuniones con el conjunto de las formaciones políticas.

Pasado este tiempo, el Rey decidió mantener una nueva ronda de consultas con las formaciones políticas, entre los días 25 y 26 del presente mes. Entonces sabremos si encarga a

alguno de los candidatos que explore las posibilidades de formar Gobierno o, por el contrario, se procede a la disolución de las Cámaras y se convocan nuevas elecciones.

Y ello, en un momento en el que necesitaríamos de todas las instituciones a pleno rendimiento para hacer frente a una situación en la que la sociedad española enfrenta importantes retos.

Nadie debería dar por cerradas las negociaciones para un Gobierno de progreso

Han pasado casi cuatro meses desde que las urnas hablaron el 20 de diciembre. De entre todas las interpretaciones que se realizaron de aquel resultado, una parece incontrovertible: la ciudadanía quiso con su voto exigir un cambio de las políticas que se han venido aplicando en los últimos años y la conformación de un Gobierno capaz de llevarlo a cabo.

En la declaración conjunta que las Comisiones Ejecutivas de CCOO y UGT difundimos el pasado 31 de marzo, ambos sindicatos reclamamos **“un acuerdo político que evite la celebración de nuevos comicios y en el que prime el diálogo social y el consenso”**. En esa declaración, CCOO y UGT considerábamos que los partidos políticos debían atender la demanda de un cambio de rumbo en las políticas hasta ahora aplicadas, **“que han supuesto un retroceso sin precedentes, desde el inicio de la democracia, en los derechos laborales y sociales”**.

La Confederación Sindical de CCOO estima que todos los partidos que abogan por el cambio y la reforma, especialmente las formaciones políticas de izquierda, deben apurar al máximo las negociaciones para concretar un acuerdo de gobierno que se centre en la solución a los principales problemas de la sociedad española: un plan de choque por el empleo; un plan de emergencia social contra la pobreza en sus diferentes manifestaciones y de corrección de las profundas desigualdades generadas por la gestión de la crisis; la recuperación de la calidad del modelo social; un plan integral por la igualdad entre mujeres y hombres que necesariamente ha de partir del desarrollo de un plan específico de empleo y un plan para la erradicación de la violencia de género; la derogación de las últimas reformas laborales, la recuperación del Estatuto Básico y la negociación en las Administraciones Públicas y la reforma del Estatuto del Trabajo Autónomo, para el restablecimiento del equilibrio de las relaciones laborales; el aumento del SMI hasta alcanzar los 800 euros en 2016; una renta mínima y la renovación del Pacto de Toledo, revirtiendo la actual reforma, para garantizar la viabilidad futura y la calidad del sistema público de pensiones. Un acuerdo de gobierno que combata sin ambages la corrupción, ponga en marcha la regeneración democrática e impulse una reforma constitucional para canalizar las tensiones territoriales y avanzar hacia una articulación federal del Estado.

Un Gobierno capaz de gestionar con la UE un nuevo calendario de consolidación fiscal, todavía más necesario después del desaguado provocado por la última reforma fiscal y la anticipación electoralista de sus efectos, que ponga el acento en el impulso de la actividad económica y la recuperación del modelo social.

En este sentido, la CS de CCOO cree que no hay razones para abandonar el diálogo y la negociación, que es tiempo de visión de futuro. La izquierda parlamentaria tiene la obliga-

ción de apurar todos los plazos para lograr superar la definitiva sesión de investidura con el mayor número de votos posible, a partir de un acuerdo de gobierno en torno a ejes programáticos como los citados.

Los dirigentes políticos no pueden trasladar a la ciudadanía su fracaso sin intentar sacar adelante un acuerdo de investidura y de gobierno. Si así fuera, estarían enviando un mensaje de incapacidad y desánimo a una ciudadanía harta de las políticas de austeridad, asestarían un duro golpe a la confianza ciudadana que el 20 de diciembre pasado otorgó mayoritariamente su voto a las formaciones de izquierda (si bien la aplicación de la ley electoral corrigió esto configurando una mayoría en el parlamento de las formaciones de centro izquierda) y no la pueden defraudar diciéndole que se ha equivocado al votar.

Es esta mayoría por el cambio quien tiene que resolver la contradicción fundamental que enfrenta hoy la sociedad española, que no es otra que la de dilucidar si se inicia un período caracterizado por el necesario **“giro social”** que haga posible empezar a dejar atrás las secuelas profundas de la gestión de la crisis económica realizada por el Gobierno o si, por el contrario, se permite, ahora o después de unas nuevas elecciones, la continuidad de los mismos actores y políticas que han deteriorado tan seriamente la economía, el modelo social y la calidad de vida de millones de personas en España.

Algunas consideraciones a propósito de la coyuntura de la economía el empleo y el panorama social

Ya han pasado tres meses y medio del 2016 y la incertidumbre sigue siendo la característica que mejor define la coyuntura económica mundial, en un escenario de crecimiento débil, con una enorme volatilidad en los mercados financieros, con nuevos episodios que ponen en cuestión la verdadera solvencia de algunas entidades financieras sistémicas y con una atonía del comercio exterior entre áreas y países que es fiel reflejo de esta falta de vigor económico.

Es cierto que este escenario global se articula con situaciones diferentes, pero en todas existen riesgos de distinta naturaleza que amenazan la recuperación. El país con un panorama más despejado es EEUU que, después de aplicar una política monetaria y fiscal muy expansiva, fue el primero en recuperar el nivel de actividad y sobre todo de empleo previos a 2008.

Pero aún allí existen dudas sobre la capacidad de respuesta de su economía a la retirada de la respiración asistida de la expansión monetaria más fuerte de la historia y de hecho, la repetidamente anunciada subida de los tipos de interés se aplaza una y otra vez por miedo a los efectos que pueda tener sobre EEUU, pero también en los flujos financieros mundiales.

En el comienzo de 2016 se mantiene la compleja situación de los denominados países emergentes –básicamente los BRICS– que fueron el soporte básico de la actividad económica cuando la economía de los países más ricos se desplomó en la recesión de 2008/2009, y que hoy no solo han perdido ese papel sino que se han transformado en un factor de inestabilidad creciente.

La intensa desaceleración del crecimiento en China –afectada por un cambio en su modelo económico y amenazada por desequilibrios que pueden llegar a ser otras burbujas y, como tal, con riesgo de estallido– es lo menos grave en un escenario en el que dos países tan importantes como Rusia y sobre todo Brasil están en una situación muy preocupante, en recesión y con graves problemas políticos, en medio de una brutal ofensiva de la derecha brasileña para lograr la destitución de la presidenta Dilma Rousseff.

La caída en los precios de las materias primas; la salida de inversiones en búsqueda de lugares más seguros o la revalorización de algunas monedas están afectando de forma negativa a una mayoría de países emergentes, lo que a su vez provoca un debilitamiento de las exportaciones de los países más desarrollados, formando un círculo vicioso que está deteriorando las expectativas del crecimiento mundial.

Esta realidad está siendo constatada por organizaciones como el FMI o la OCDE, que en sus estimaciones más recientes están revisando a la baja las cifras de crecimiento. Es cierto que en pocas décimas, pero hay una amplia coincidencia entre todas ellas, lo que reforzaría la idea de que estamos ante una ralentización del crecimiento muy preocupante, en especial para países como el nuestro que aún no ha recuperado los niveles de empleo y de PIB previos a la recesión.

La fragilidad de la recuperación, la debilidad de las cifras de crecimiento, la incertidumbre, los riesgos que amenazan el proceso y la volatilidad de los mercados financieros son factores de mucha relevancia, que al darse de forma conjunta avanzan un diagnóstico poco alentador: si la recesión iniciada en 2008 fue la más intensa desde la Gran Depresión, la salida de esta recesión está siendo la más lenta, la menos sólida y la más inestable, y necesita ser apuntalada.

Sufrimos una fase depresiva más dura y más duradera de lo habitual en casi un siglo y ahora estamos en una fase expansiva más débil, con mayores dificultades para dejar atrás los efectos de la recesión, rompiendo con el modelo habitual de salida de una crisis provocada por el ciclo económico. Y las dos cosas –una caída más dura y una recuperación más débil– tienen que ver con los problemas de fondo del actual modelo del capitalismo y que diferencia esta crisis de otras anteriores de carácter cíclico.

Los problemas derivados de la globalización desequilibrada, de la hegemonía de una industria financiera hipertrofiada, del sobreendeudamiento de empresas y particulares primero y de los Estados después, la desigualdad creciente en el reparto de la renta, la desfiscalización de las rentas del capital y de los grandes patrimonios que provocan una crisis fiscal... son los que están detrás de la crisis del 2008 y, como siguen sin resolverse, son los que explican que la recuperación sea tan desigual, lenta y frágil.

En este escenario mundial, es la Unión Europea el área de los países más desarrollados que tienen los mayores problemas para alcanzar una recuperación vigorosa de la actividad. En el último trimestre de 2015 la tasa trimestral de variación del PIB fue del 0,3%, por lo que en el conjunto del año la economía creció el 1,3%. Es sin duda un crecimiento que, de tan débil, se puede calificar como anémico, sobre todo porque 2015 es ya el segundo año de la recuperación y, por tanto, el ritmo de crecimiento tendría que ser mucho mayor.

Más aún, una parte no menor de este crecimiento se debe a dos factores de carácter excepcional: la aplicación por el BCE de una política hiperexpansiva –que facilita y abarata la financiación de empresas, familias y Administraciones Públicas y devalúa el euro en relación al dólar– y el hundimiento de los precios del petróleo y de otras materias primas.

Por eso, es sorprendente que en estas circunstancias excepcionales la economía de la eurozona sea incapaz de despegar y alertar sobre cuál es su potencial de crecimiento real si no estuvieran actuando estos factores. Si crecemos a un anémico 1,3% con este “viento de cola”, es una hipótesis razonable pensar que cuando desaparezcan estas condiciones excepcionales la economía de la eurozona pueda caer en una situación de estancamiento.

La Unión Europea sufre una crisis de demanda que no se puede resolver solo con la política monetaria. Sin duda, el BCE está jugando un papel clave para dar estabilidad financiera a las economías de la eurozona; pero sin cambios en la política fiscal y en la política de rentas no es posible entrar en una fase de crecimiento intenso y sostenido.

En este escenario, la economía española está creciendo por encima de la media, pero ya empieza a dar síntomas de ralentización. Frente al incremento del PIB del 3,2% en 2015, las últimas estimaciones, salvo la del Gobierno en funciones que sigue con una previsión del 3%, hablan de un 2,6% en 2016 y del 2,3% en 2017 y una tasa de desempleo que todavía superaría el 18% en 2017.

Esto es, en el escenario más probable, la economía española seguirá creciendo este año y el que viene pero a un ritmo descendente. Son varias las razones que explican tanto el diferencial positivo como la ralentización. La economía española está creciendo más que la media, porque está entre las que más retrocedió en la segunda recesión 2011/2013. Mientras que otros países ya han recuperado el nivel de PIB previo a 2008, nosotros todavía no y eso explica un efecto rebote hasta que alcancemos ese nivel.

Pero España no puede tener una senda de crecimiento a medio plazo muy por encima de la media de la UE, sin resolver problemas estructurales relacionados con la dependencia energética, porque ése se traslada más pronto que tarde a un desequilibrio exterior y, por tanto, a que aumente el endeudamiento de nuestro país con el exterior, que ya es muy elevado.

Si la Unión Europea no crece nosotros tampoco lo vamos a hacer. Más aún, la previsible desaparición de los factores externos que están impulsando el crecimiento –tipo de interés, paridad euro/dólar, precio del petróleo– inevitablemente se trasladarán a la economía española ralentizando aún más su crecimiento.

Europa se enfrenta al riesgo del “estancamiento secular”; esto es, un largo período de bajo crecimiento del que es difícil salir una vez que se ha caído en él, como demuestra la experiencia japonesa. Por eso urge una reacción inmediata de las instituciones europeas, empezando por la Comisión: hay que cambiar ya la política de austeridad por una política expansiva, especialmente en los países como Alemania que tiene margen para ello; hay que redefinir el ritmo y los plazos de la consolidación fiscal en los países con déficits elevados para que no se cercene su crecimiento; hay que poner en marcha ya un plan de inversiones en Europa definido sobre el Plan Juncker y la propuesta de la CES; hay que volver a una distribución de

la renta entre capital y trabajo más equitativa y eficiente, con un incremento real y sostenido en el tiempo de los salarios que permita que recuperen su participación en la renta.

Pero lejos de este impulso decidido, lo que hay sobre la Unión Europea son negros nubarrones de euroescepticismo que dificultan esta toma de decisiones. El no del referéndum holandés al acuerdo de la UE con Ucrania o lo incierto del resultado del referéndum del próximo 23 de junio sobre la permanencia de Gran Bretaña en la UE, el denigrante y vergonzoso trato a los refugiados sirios o el avance electoral de fuerzas xenófobas y antieuropeas en casi todos los países son elementos extremadamente preocupantes sobre el futuro del proyecto de construcción de una Europa unida. Entre tanto, la Comisión y el Consejo se empeñan en continuar en la senda de la austeridad, como se ha querido dejar patente en la crisis griega.

La iniciativa sindical: el sindicato y las prioridades del período

En el Consejo Confederal de enero decíamos “El sindicato es un actor relevante pero ahora “la pelota está en el tejado de las formaciones políticas”. No obstante, el sindicato debe prepararse para operar en cualquiera de los escenarios posibles, sabiendo que una parte de las prioridades dependen, para su gestión de lo que suceda en sede parlamentaria.

Sensible a la lucha contra la pobreza y la desigualdad. Con el que poder abordar la lucha contra la pobreza laboral que tiene en el SMI una pieza fundamental, sin la cual el papel de la negociación colectiva se verá minimizado en sus efectos. Con el que abordar un plan de actuación contra la expresión social de la pobreza, para lo que la ILP es la llave que debe abrir la puerta. La estrategia del sindicato necesita que la legislatura se inicie con un Gobierno con el que poder iniciar un proceso múltiple de negociación para el establecimiento de la Renta Mínima”...

En España el paro todavía supera el 20% de la población activa, hay menos personas dadas de alta en el Régimen General de la Seguridad Social (más de 300.000) y se trabajan menos horas que en 2011. Las reformas laborales de 2010 y 2012 no han servido para crear más empleo, y el que se ha creado ha sido más precario y peor pagado. Sí han contribuido, sin embargo, al grave incremento de la desigualdad y de la pobreza en la que hoy se encuentran cerca del 15% de los trabajadores con empleo. En 2014 había en España 13,4 millones de personas en riesgo de pobreza o exclusión social; suponían el 29,2% de la población total, 5,7 puntos porcentuales más que en 2008. La pobreza severa alcanzó a 3,2 millones de personas, el 6,85% de la población.

Respecto a la desigualdad, su crecimiento en España ha sido veloz. Desde que estalló la crisis, hemos pasado, según Eurostat, de estar en la parte media de los países europeos, con respecto a los indicadores más utilizados –coeficiente de Gini y cociente 20/20 entre las rentas del 20% más rico y el 20% más pobre–, a situarnos en el grupo de cabeza de los dos o tres países más desiguales. La evolución de los salarios, propiciada por las dos reformas laborales, ha contribuido a ello. Según el estudio realizado por el Gabinete Económico del sindicato, entre 2009 y 2014 los salarios cayeron en España un 5,3%, pero los salarios del 10% de los trabajadores y trabajadoras que los tenían más bajos lo hicieron nada menos que en un 25,6%.

Las reformas laborales estaban concebidas para bajar los salarios y los costes laborales, que inevitablemente lo que han producido es más desigualdad. Su objetivo principal era debilitar la negociación colectiva, la fuerza del convenio y las capacidades de trabajadores y sindicatos para proteger los niveles salariales y las demás condiciones de trabajo. Sin apenas disimulo, se buscó debilitar la fuerza de los trabajadores en el mecanismo esencial del reparto primario de la riqueza.

Y en el mismo sentido actuó el Gobierno del PP en el ámbito secundario del reparto de la riqueza, el que se deriva de las políticas públicas de fiscalidad y gasto. Lo ha hecho siguiendo, de buen grado, las orientaciones de las instituciones europeas, pero con un nivel importante de responsabilidad exclusiva en las concreciones de las mismas. Se ha permitido que los ingresos fiscales se hundieran y que su distribución por tipos de empresas y grupos de renta mantuviera o agudizara su signo regresivo. Al mismo tiempo, se han recortado las transferencias que más beneficiaban a los estratos de población más desfavorecidos: prestaciones por desempleo, pensiones, dependencia, becas escolares y de comedor, y de libros y material escolar, copago sanitario, y deterioro general de las prestaciones educativas y sanitarias y de todas las ayudas sociales.

¿Quién puede sorprenderse de que la aplicación de estas políticas lleve a un fuerte aumento de la pobreza y la desigualdad en la distribución de la renta y de las oportunidades sociales? Es su consecuencia lógica.

Para salir de las crisis española y europea lo más realista es un cambio profundo

Ante esta situación insostenible, cuyas causas son bien conocidas, lo más realista es reconocer, en España y en Europa, un cambio profundo de las políticas económicas y sociales, y que este cambio se realice reforzando, al tiempo, las libertades y los derechos democráticos, como modo insustituible de fortalecer la cohesión política, la credibilidad de las instituciones y combatir mejor la corrupción. No sólo la corrupción política, sino también la que realizan empresas y particulares mediante la evasión y la elusión fiscales.

Los papeles de Panamá, como antes la lista Falciani, nos han vuelto a mostrar con toda su crudeza el escándalo de la existencia de los paraísos fiscales y las razones de su no erradicación, a pesar de tanto discurso oficial hipócrita. Estas razones no son otras que las que se derivan de la compartida codicia de las élites económicas y políticas.

Las elecciones del 20 de diciembre pusieron de manifiesto que es voluntad del electorado promover una renovación de la vida política, de los actores y de los contenidos de las políticas en una orientación hacia la izquierda, o hacia el centro izquierda si se quiere (como consecuencia de una Ley Electoral injusta), en un sentido de realizar políticas socialmente más justas e inclusivas y promover la igualdad de los españoles y las españolas en todos los órdenes. Erradicar la corrupción y fortalecer las instituciones democráticas con más transparencia, control y participación también son, en mi opinión, exigencias del mandato popular.

A diferencia de lo que ocurre en otros países del centro, norte y este de Europa, la crítica de la vieja política no se ha traducido en el auge de partidos extremistas o populistas. La

práctica totalidad de los partidos del arco parlamentario español, en particular las nuevas formaciones emergentes, están comprometidos con la democracia y con el proyecto europeo, aunque tengan visiones muy diferentes.

Las bases de una nueva política

Sea cuando sea que se constituya el nuevo Gobierno, este 1 de mayo debemos plantear a los partidos políticos y a la sociedad los contenidos básicos de una propuesta que permita salir de la situación de emergencia que vive España.

Sentar las bases de un **crecimiento sostenible de la economía** que se traduzca en **empleo de calidad**; **actuar decididamente contra la pobreza y la desigualdad** poniendo en marcha los resortes que promueven una distribución más justa de la riqueza y **fortaleciendo los sistemas de protección social**; construir las herramientas que nos encaminen hacia un **cambio de modelo productivo**; y restaurar la confianza de la ciudadanía en las instituciones democráticas, depurándolas de las excrescencias de la **corrupción** y haciendo que funcionen para **reforzar la cohesión social y la cohesión territorial**. Estos cuatro grandes objetivos y líneas de actuación podrían resumir lo esencial de la propuesta sindical para un cambio profundo que haga frente a la crisis española. No se puede olvidar que la crisis es tanto económica como social y política y que sus diferentes planos interactúan.

Negociación colectiva, derechos sindicales, mejora salarial, ingreso mínimo garantizado

En primer lugar, hay que **restaurar la fortaleza de la negociación colectiva** y la autonomía de los interlocutores sociales para desarrollarla. Por eso, aunque no sólo por eso, pedimos la derogación de las reformas laborales de 2010 y 2012 y la consiguiente reposición de derechos. Una negociación colectiva fuerte es un poderoso instrumento contra la desigualdad y la pobreza laboral.

La mejora de los salarios tiene que ser también factor de dinamización de la demanda interna para consolidar el crecimiento. **Subir en 2016 el SMI a 800 euros mensuales**, al igual que un **ingreso mínimo garantizado** para toda la población –como pide la Iniciativa Legislativa Popular de CCOO y UGT o el dictamen conjunto de los interlocutores sociales en el Comité Económico y Social Europeo–, servirán tanto para apoyar el crecimiento como para combatir la pobreza y la desigualdad.

La preservación del derecho de huelga –insustituible instrumento de la acción sindical y uno de los derechos fundamentales de la democracia– pasa por la **derogación del Artículo 315.3 del Código Penal**, vestigio de la peor legislación del pasado franquista, resucitado por el Gobierno del PP y el Ministerio Fiscal para combatir la lucha sindical suscitada por la crisis.

La Ley de Seguridad Ciudadana –“Ley Mordaza”– fue concebida como instrumento gubernativo contra la protesta social. Su derogación también es una necesidad para la calidad de la democracia española.

Estas y otras medidas se insertan en la orientación de restaurar y fortalecer el sistema de derechos sociales y políticos avanzados que la gestión conservadora de la crisis, en España y en Europa, ha erosionado o impedido progresar. Las élites políticas deben entender que los logros de esta orientación contribuirían a devolver la confianza de la ciudadanía en las instituciones democráticas y de procurar su legitimación.

Un diálogo social fuerte, renovado en sus formas tanto en España como en Europa, debe permitir progresar en esta línea. Uno de sus contenidos más urgentes es el restablecimiento del Pacto de Toledo sobre el sistema público de pensiones, cuyo objetivo primero debe ser mejorar la estructura de ingresos del sistema. La **recuperación de la cláusula de revalorización de las pensiones**, que garantizaba el mantenimiento de su capacidad adquisitiva, vuelve a ser una de esas medidas que apoyan tanto al crecimiento como una distribución más justa de la riqueza.

Como lo son también las medidas encaminadas a mejorar la protección social –empezando por el seguro de desempleo y la atención a la dependencia– y la gratuidad, universalidad y calidad de los servicios públicos esenciales, como la sanidad y la educación, que se han visto gravemente afectados por los recortes sociales. Estos recortes, que han afectado en mayor medida a los sectores de la población más desfavorecidos y de menor renta, han sido –no lo podemos olvidar– el núcleo esencial de la aplicación concreta de las políticas de austeridad que tan negativos efectos económicos, sociales y políticos han tenido en España y en Europa, y que en nuestro país se pueden ver agravados por los efectos de las políticas que eventualmente se apliquen para corregir la desviación del objetivo de déficit público en 2015.

El cambio del modelo productivo

Las medidas para apoyar la igualdad en el acceso a la educación y en las oportunidades a lo largo del proceso educativo deben figurar en el plan de lucha contra la pobreza y la desigualdad que reclamamos como una de las prioridades del nuevo Gobierno. Pero la inversión en educación y en formación profesional es también uno de los fundamentos imprescindibles del cambio de modelo productivo que necesitamos, para que España base su competitividad en los sectores de más alto valor añadido de la economía del conocimiento y la economía digital. En ese sentido, debería ser objetivo de un nuevo Gobierno establecer de verdad, a plazo, en España un modelo de **formación dual** en línea con los existentes en gran parte de los países de la UE y que conecte con el impulso de la **Garantía Juvenil** que, hasta la fecha, está resultando un auténtico fiasco o el burladero para tapar prácticas empresariales que precarizan aún más la situación laboral de las personas más jóvenes.

El nuevo modelo de formación para el empleo, aprobado por el Gobierno en 2015, es una rémora más, que es necesario revertir en un futuro inmediato antes de que consolide sus efectos, tanto en la formación de activos como de personas desempleadas. Junto con el progresivo aumento de los recursos destinados a I+D+i, deben permitir que nuestro país dé un salto adelante en esa dirección, con un sector industrial más fuerte y respetuoso con el medioambiente.

En este contexto, podría jugar un papel importante explorar las posibilidades de un **pacto por la industria**, que además de los ingredientes señalados, incorporase la apuesta por la

definición de un nuevo modelo energético, adecuado a la demanda social y alineado con las necesidades competitivas del tejido económico, compatible con un modelo de desarrollo sostenible en la triple vertiente económica, social y medioambiental.

Por eso, los fuertes recortes sufridos por la educación (7.300 millones) y el gasto público en I+D+i, recortes promovidos y bendecidos por los responsables políticos europeos cuando felicitaban al Gobierno de España por aplicar los planes nacionales de reforma que los incluían, no son otra cosa que la apuesta por un futuro de España económicamente subordinado y socialmente injusto que hacen necesaria la **derogación de la LOMCE**, como demanda una amplia mayoría de la sociedad, una parte de la cual, a llamada de las organizaciones estudiantiles, acaba de realizar una huelga de tres días en la enseñanza, que ha contado con el respaldo de CCOO.

Por una reforma fiscal progresiva que cierre el diferencial de la presión fiscal con Europa

En estos campos, como en los otros descritos, hay que revertir los tan negativos efectos de la austeridad. En el campo de sus defensores se argumenta que es imposible en términos presupuestarios, cuando todavía tenemos que alcanzar los objetivos europeos de reducción del déficit público, que nos llevarían, por el contrario, a tener que realizar un ajuste adicional de unos 20.000 millones.

Además de responderles que el haber terminado 2015 con un déficit público del 5% del PIB se debe, en gran parte, a la disminución de los ingresos fiscales, motivada por la electoralista reforma fiscal de Montoro, que ha dejado sin margen a las CCAA, y a la devaluación salarial, las tarifas planas asociadas a modalidades precarias de contratación o el uso abusivo de las bonificaciones en base a cuotas que están lastrando los ingresos de la Seguridad Social; hay que recordar dos cosas: la primera, que la economía española ha empezado a crecer a partir de la aceptación de flexibilidad en el tiempo necesario para alcanzar los objetivos de reducción del déficit presupuestario. Lo contrario de lo que ha sucedido con Grecia, a la que se ha exigido nuevos y duros ajustes en su tercer plan de rescate. La segunda, que el diferencial de presión fiscal de España respecto de la media de la UE es de casi ocho puntos porcentuales menos, unos 85.000 millones de euros; casi nada.

Llegados a este punto, todo conduce a que la fiscalidad se coloque en el centro del debate político. Lo hemos dicho muchas veces, hace ya más de tres años presentamos una propuesta completa para ello. **España necesita una profunda reforma fiscal** que restaure la progresividad de nuestro sistema impositivo y proporcione a las Administraciones Públicas los ingresos suficientes para acometer políticas de gasto social como las apuntadas y colocar, de nuevo, a la **inversión pública** como uno de los motores del crecimiento económico, al tiempo que se alcanzan, con un calendario mucho más flexible que el nuevo Gobierno debe negociar con fuerza en la UE, los objetivos de reducción del déficit. Es perfectamente posible. Lo que hay que tener es la voluntad política para instaurar un sistema fiscal que sea mucho más justo, que logre que paguen más los que más tienen; lo contrario de lo que sucede ahora. Porqué el problema de España, siendo la eficiencia del mismo mejorable, no es de volumen de gasto, sino de insuficiencia de ingresos.

Hemos conocido las cartas remitidas por el Ministerio de Hacienda a las CCAA en las que les emplaza, después de someterlas a la asfixia financiera, a determinar qué cuantías van a quedar indisponibles sobre los presupuestos aprobados para este año. Presupuestos, conviene recordarlo, que ya se vieron condicionados en su alcance como consecuencia de los límites de déficit establecidos.

Nuevos ajustes que, sin duda, impedirán reponer las condiciones laborales, salarios incluidos, en la función pública y financiar las políticas sociales y los servicios esenciales que prestan. Parece evidente que **España necesita abordar el modelo de financiación autonómica**; pero, entre tanto, es necesario evitar una nueva tanda de recortes e incumplimientos. Parece necesario, para evitar la disparidad de respuestas, que en sede confederal las federaciones concernidas y las organizaciones territoriales organicemos a la mayor brevedad posible la respuesta ante esta situación, que habrá de articularse alrededor del 1 de mayo, a la vista de las conclusiones del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Ya no se puede seguir manteniendo, por más tiempo, el escándalo que supone niveles tan elevados como los que padecemos de fraude y elusión fiscales. Los paraísos fiscales son el vehículo necesario para el fraude y la elusión (de las empresas multinacionales y de las élites económicas y políticas) y para el lavado de dinero procedente de la gran corrupción y de las organizaciones de la economía criminal. Los papeles de Panamá, que acabamos de conocer, se suman a las revelaciones del *Luxleaks*, de la Lista Falciani y de tantas otras evidencias. No basta con la dimisión en Islandia del primer ministro o aquí la del ministro de Industria, para que todo siga igual. No se puede admitir por más tiempo la hipocresía de la lucha de papel y declaración verbal de las instituciones internacionales y Gobiernos nacionales contra los paraísos fiscales y el fraude fiscal. Desde que la Cumbre del G20 de Londres, en abril de 2009, proclamó que iba a suprimir los paraísos fiscales, estos han visto incrementado el dinero que manejan en un 25%, hasta alcanzar los 8 billones de euros (casi un 12% del PIB mundial), según las estimaciones más moderadas. Más del 50% del dinero opaco se encuentra en jurisdicciones europeas, parte de ellas dependientes de socios de la UE. La UE, por su parte, no logra evitar el descarado dumping fiscal que practican al menos diez de sus Estados, que, entre otros efectos, logra que muchas empresas multinacionales apenas paguen impuestos en los otros países que no practican el dumping. Las actuales iniciativas de la Comisión Europea para poner algún límite a estas prácticas son muy limitadas, y su aprobación y aplicación inciertas.

Junto a la **mejora de los ingresos fiscales**, es preciso desatar el otro nudo que impide una adecuada financiación de la actividad económica. Me refiero al sistema financiero. Los bancos están más ocupados en mirar a su cuenta de resultados pensando en la retribución de sus accionistas –como indican los nuevos ajustes de empleo anunciados– que en cumplir con su función prioritaria, que no es otra que servir de cauce para la canalización del ahorro a la actividad económica a través del crédito a las familias y las empresas (pymes y micro-pymes fundamentalmente) y autónomos.

Hoy es necesario y urgente **disponer de un instrumento financiero público** que cumpla esa función, como sucede en gran parte de Europa, para ello Bankia y el Banco Mare Nostrum, renunciando a su privatización, junto con el ICO se configuran como el instrumento adecuado.

Pasar a la ofensiva

Decíamos en enero también “...*En síntesis, hay que superar la fase defensiva y pasar a la ofensiva, con propuestas concretas que nos permitan recuperar, en el plazo más corto posible, las condiciones de vida y de trabajo de la inmensa mayoría social, muy deterioradas en estos años*”.

Eran las propuestas que presentamos a los partidos antes de las elecciones y que hemos reiterado en las sucesivas rondas de conversaciones mantenidas en las últimas semanas. Las que de manera clara y rotunda quisimos manifestar en su presencia durante el acto sindical del 1 de abril pasado. Propuestas que volvimos a aprobar en el Consejo Confederal de enero y que conforman una alternativa integral de cambio que hoy reiteramos en este Consejo.

Hablábamos de pasar a la ofensiva ante el riesgo de una recuperación que “*no venga acompañada de la recuperación de los derechos perdidos. Que se consolide, en definitiva, un cambio en el modelo de organización social*”.

Ahora que el crecimiento se hace más débil y se incrementa el riesgo de deflación, como pone de manifiesto la evolución de los precios en lo que va de año, es imprescindible tomar la iniciativa tanto en el terreno político como en el de la empresa y la sociedad.

Ciertamente, el impasse político actual dificulta la materialización de la estrategia que definimos en enero, pero aún así podemos comenzar a trabajar en los diferentes escenarios con aquella orientación.

28 de abril y 1 de mayo

Fechas ambas en las que, además de las motivaciones específicas de cada una de ellas, debemos convertirlas en altavoz público de las demandas fundamentales del mundo del trabajo y la mayoría social. A esas alturas habrá pasado ya la nueva ronda de consultas anunciada por el Rey para los días 25 y 26 de abril y, con toda seguridad, sabremos si se han de repetir las elecciones o no.

Es imprescindible aprovechar el impulso del 1 de abril activando más al sindicato, convocando asambleas y actos preparatorios en todos los lugares posibles, alineando todos los conflictos vivos con esas fechas, reforzar la confluencia con otros sectores de la sociedad, de manera que, sobre todo el 1 de mayo, logremos unas importantes y visibles movilizaciones.

El 1 de mayo tenemos que culminar el proceso de recogida de firmas para poder presentar la ILP para una Prestación de Ingresos Mínimos en el Parlamento, por lo que en los actos previos y las manifestaciones de ese día tenemos que hacer un amplio despliegue que permita la recogida de miles de firmas.

En paralelo, en línea con la exigencia de la CES de paralización de la actual ronda de negociaciones con USA para el Tratado de Libre Comercio, tal y como ya se ha realizado en varias ciudades europeas, deberíamos proponer la organización de una movilización unitaria en España contra el TTIP que podría llevarse a cabo a primeros de junio.

Ahora, como se decía, es importante coordinar la respuesta a los ajustes que puedan derivarse del desvío de los objetivos de déficit y ganar alianzas para ello. Pero desde este momento deberemos prepararnos para el debate alrededor de la presentación a finales de septiembre de los PGE para 2017. En lo que puede ser un escenario bien de concertación, haya o no repetición de las elecciones, si se conforma un Gobierno que incorpore en su programa para la legislatura objetivos como los que hemos definido, o por el contrario, de **organización de una amplia respuesta social** al intento de proseguir con las mismas políticas de ajuste fiscal y reformas practicadas hasta la fecha.

Antes tenemos la cita del Día Internacional por el **Trabajo Decente**, el 7 de octubre, que será una buena ocasión para insistir en la necesidad de la creación de empleo de calidad, situar la lucha por los salarios y contra la pobreza laboral, dando visibilidad a la demanda de mejora del SMI.

Una estrategia para desarrollar en varios planos y niveles

En el de las relaciones de trabajo

Donde la negociación colectiva juega el papel fundamental, a través de la cual es posible, en tanto se despeja qué sucede con el Estatuto de los Trabajadores, avanzar para el fortalecimiento de la misma, también en relación con los contenidos de los convenios, a partir de la negociación en las empresas y los sectores.

Que aún en el marco actual los avances son posibles lo ponen de manifiesto las firmas recientes del Convenio General de la Construcción o del Convenio Estatal del Metal, largamente perseguido y que acaba de ver la luz, o el de la Banca, este último en un contexto en el que, a consecuencia de la proliferación de expedientes de regulación de empleo en el sector financiero, se ha librado una difícil negociación que finalmente se ha resuelto con acuerdo.

Se ha producido un aumento importante de convenios firmados en 2015, registrados hasta marzo de 2016. Su importancia reside en el alto volumen de trabajadores y trabajadoras incluidos en estos convenios: más de tres millones trescientos mil; y la mayoría cubiertos por convenios de ámbito superior a la empresa: convenios sectoriales, con más de tres millones cien mil, al tiempo que desciende el número de convenios de nueva creación y el volumen de personas afectadas por los mismos.

Hay que resaltar la creación de nuevos convenios sectoriales de ámbito estatal y de comunidad autónoma, al ser esenciales para regular de forma homogénea las condiciones de trabajo básicas en sectores que carecían de este ámbito negocial y para dar cobertura a los convenios decaídos o en riesgo de desaparecer por finalizar la ultraactividad pactada; situación en la que se encuentran una parte de los convenios provinciales de determinados sectores y subsectores de actividad.

Quedan pendientes de renovar muchos convenios, algunos paralizados desde hace años, a los que se debería dar un impulso y establecer una estrategia para la resolución de la negociación bloqueada.

El seguimiento sindical que venimos efectuando en relación a los convenios de nueva creación, así como el estudio realizado por el Observatorio de la Negociación Colectiva –recientemente publicado– nos confirman que la única estrategia que se persigue con estos convenios de nueva creación es una gran reducción de costes, traspasando, en algunos casos, los límites de la regulación legal, ya de por sí muy negativa para la negociación sectorial.

La actividad sindical desplegada en relación a las empresas multiservicio, con demandas ante la Audiencia Nacional, está dando importantes resultados en cuanto a nulidad total de convenios, por falta de legitimidad de la representación de los trabajadores y trabajadoras que firmaron el convenio, y nulidad parcial de aquellos contenidos del convenio que vulneraban algún otro aspecto de la legalidad vigente.

Hasta marzo de 2016, 3.180 convenios colectivos vigentes han registrado sus efectos económicos para 2015 (convenios firmados más convenios revisados), que afectan a 7.190,7 miles de trabajadores/as, de los que 2.460 son convenios de empresa y 720 convenios de ámbito superior. Para 2016 son ya 1.150 los convenios que han registrado sus efectos económicos, que afectan a 4.058.000 de trabajadores/as, de los que 814 son convenios de empresa y 336 convenios de ámbito superior.

El incremento salarial medio pactado en los convenios que han registrado efectos económicos para 2015 se sitúa, hasta el mes de marzo de 2016, en el 0,82%. En los convenios de empresa, el incremento sólo alcanza el 0,50%, mientras que en los convenios de ámbito superior se sitúa en el 0,84. Para 2016, el incremento medio general alcanza ya el 1,12%, un 0,73% en los convenios de empresa y un 1,14% en los convenios de ámbito superior.

Se constata una progresiva mejoría en el incremento medio pactado en los convenios firmados en 2015 y 2016, con respecto a los firmados en años anteriores, especialmente en los convenios de ámbito superior a la empresa, aunque en 2016 también es notable la mejoría del incremento salarial pactado y un descenso significativo de las inaplicaciones.

La evolución de los datos de efectos económicos de 2015 presenta un avance en la reducción de afectación de la congelación salarial y un aumento de la afectación personal de incrementos salariales superiores a los registrados en 2014, además de un aumento muy importante en el número de convenios y trabajadores/as para los que se han registrado los efectos económicos. Es, por tanto, una evolución general positiva, si bien hay que llamar la atención sobre el alto número de convenios, principalmente de empresa, que están pendientes de renovación una vez finalizada su vigencia inicialmente pactada y también de algunos importantes convenios sectoriales estatales.

Junto a casos muy significativos y de proyección pública, como los del sector financiero o el acero, por citar algunos ejemplos, los ERE han ido bajando en 2015 en número de expedientes y en personas afectadas, especialmente en cuanto a despidos producidos, además de centenares de ERE que afectan a empresas medianas en donde mayoritariamente se han alcanzado acuerdos, algunos tras grandes movilizaciones.

El sector público

Las políticas de ajuste aplicadas durante la crisis en materia de empleo público (tasas de reposición cero o mínimas, amortización de vacantes, autorización de procedimientos de despido colectivo en las Administraciones a la vez que se prohíben los de suspensión o reducción de jornada, etc.) han supuesto una intensa reducción del empleo público.

Pero también han supuesto una intensa precarización del mismo, pues se da la circunstancia de que a la vez que se prohibía la dotación estable de plantillas, mediante los oportunos procedimientos de Oferta Pública de Empleo, se cubrían parcialmente esas vacantes con personal interino o contratado.

Ante esta situación, el Área Pública de CCOO ha propuesto una norma con rango de Ley que autorice al conjunto del sector público a la realización de Ofertas Públicas de Empleo extraordinarias para consolidar, de manera estable, todas aquellas plazas presupuestadas pero no cubiertas o cubiertas con personal interino, con plenas garantías de que los contenidos concretos y características de cada uno de los procesos en cada ámbito sean objeto de negociación previa con las organizaciones sindicales.

Las organizaciones empresariales

El III AENC es una herramienta importante, un instrumento estratégico para hacer frente a las propuestas desreguladoras de las reformas, junto con la acción sindical en las empresas, que debe servirnos para impulsar el avance en los objetivos que CCOO se ha propuesto como prioridades en el contexto actual; es decir, para que la actual mejoría de la situación económica revierta sobre la población trabajadora en forma de empleo estable y con derechos, y con una imprescindible recuperación de las rentas salariales; disminuyendo la precariedad laboral, la desigualdad y la discriminación en el empleo y las relaciones laborales; reduciendo de forma significativa la brecha salarial de género en el marco del impulso de un plan para la erradicación de la desigualdad de género en el ámbito de las relaciones de trabajo; impulsando la contratación de personas jóvenes, a través de contratos formativos y la formación dual y fomentando su incorporación definitiva en la empresa una vez finalizado el contrato formativo; mejorando la prevención de riesgos laborales para reducir la siniestralidad –que está creciendo a poco que lo hace la actividad económica, rompiendo la tendencia iniciada gracias al impulso de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales de 1995, como consecuencia directa de la reforma laboral–, y las enfermedades profesionales; revalorizando la cualificación y formación profesional permanente; incrementando los compromisos empresariales en materia de inversión productiva y en responsabilidad social y medioambiental.

Y es fundamental para CCOO la defensa de la negociación colectiva, los convenios y acuerdos colectivos, especialmente en los sectoriales que cubren a más del 90% de la población asalariada en la regulación de las condiciones de trabajo y de las relaciones laborales, frente a la deriva impuesta y promovida por las últimas reformas laborales hacia la atomización de la negociación colectiva, la individualización de las condiciones de trabajo y el incremento del poder empresarial en la toma de decisiones unilaterales que afectan a los trabajadores y trabajadoras. Para ello, hay que reforzar los convenios sectoriales y acuerdos

marco, ampliando el ámbito funcional para integrar subsectores que pueden no tener cobertura negocial o que la tienen muy debilitada y desfasada, o ampliando el ámbito territorial, construyendo convenios y acuerdos sectoriales estatales y/o convenios sectoriales en las comunidades autónomas, y hay que reservar la función del convenio de empresa como complementario al sectorial, evitando que se convierta en un instrumento de devaluación de las condiciones pactadas en el convenio de sector.

El sindicato tiene que extender su acción en los centros de trabajo, a través de la afiliación y de la representación sindical en la empresa, apoyando desde la organización los procesos de negociación que se abren en la empresa cuando se aborda un ERE o una modificación de condiciones de trabajo, una reestructuración o una subrogación de actividades; una inaplicación de convenio o la constitución o renovación de un convenio colectivo. Tiene que hacer llegar a los centros de trabajo de empresas reguladas por convenios sectoriales el conocimiento de su contenido y la vigilancia sobre su cumplimiento; reforzar la participación de los trabajadores y trabajadoras en la determinación de sus condiciones colectivas de trabajo. No son objetivos nuevos; pero sí es más necesario que nunca abrir camino a la organización sindical en todo tipo de empresas y centros de trabajo.

Para CCOO es un objetivo esencial combatir la pobreza laboral, instalada también entre las personas con empleo, que debido a la baja calidad del mismo (temporalidad, parcialidad, rotación, bajos salarios y máxima flexibilidad empresarial en la ordenación de los tiempos de trabajo) pasa por mejorar sensiblemente el poder adquisitivo de los salarios y por incrementar el empleo de calidad, de forma que se avance en la reducción de las altas tasas de temporalidad y parcialidad en la contratación y en el aumento del consumo de los hogares, en línea con los objetivos marcados en el III AENC 2015-2017.

En ese sentido, ha de plantearse la negociación con CEOE y CEPYME, comprometida para este año, para determinar la política salarial para el año 2017.

Objetivos para la negociación bipartita

Además de la renovación de los criterios salariales para 2017, sería deseable la apertura de un proceso de negociación con las organizaciones empresariales con el objetivo de establecer, en aquello que sea posible, elementos comunes que se anticipen a la formación de un nuevo Gobierno. Elementos tales como: criterios de política salarial para el próximo período, incluida la evolución futura del SMI en línea del debate que hemos conseguido suscitar entre las formaciones políticas y que, incluso, ha sido objeto de debate en el Parlamento a partir de la iniciativa del Grupo Democràcia i Llibertat aprobada por unanimidad en el Congreso; marco legal de la negociación colectiva; instrumentos para el fortalecimiento de la negociación colectiva; marco legal en materia de contratación y despido; derechos de participación en la empresa; ley de participación institucional; formación ocupacional y para el empleo y otras materias.

Son materias de interés común en las que las más de las veces mantenemos posiciones contrapuestas, pero sobre las que un eventual entendimiento facilitaría, sin duda, su traslación al espacio tripartito de negociación, sobre todo teniendo presente lo incierto de la situación política y su posible evolución, tanto en la dirección como en el tiempo.

Defender la salud y la seguridad en el trabajo

Tenemos que hacer nuestra la iniciativa con la que la Confederación Europea de Sindicatos (CES) viene denunciando, durante los últimos años, las políticas promovidas por la Comisión Europea de desregulación en materia de prevención de riesgos laborales contenidas en el plan REFIT, que se han materializado en una parálisis legislativa en materias tan necesarias como la protección frente a los agentes cancerígenos, las sustancias químicas o los riesgos psicosociales. Por ello, este año la CES ha propuesto, en coordinación con la CSI, para la campaña del 28 de abril de 2016 el lema “**Leyes firmes, controles rigurosos y sindicatos fuertes**,” como mejor garantía para la protección de la salud de las trabajadoras y trabajadores.

Resulta evidente que en aquellos centros de trabajo en los que hay delegados y delegadas de CCOO, la salud laboral y, por tanto, sus derechos laborales están mejor protegidos. Es en momentos como el actual, en los que se pretende desacreditar la labor sindical, que resulta más necesario recordar y reivindicar nuestro papel como mejor garante de los derechos de la clase trabajadora. Tenemos un colectivo de miles de delegados y delegadas de prevención y una red de asesores y técnicos de salud laboral que cada día hacen realidad uno de los mensajes de este 28 de abril: con **sindicatos fuertes** se protegen mejor nuestros derechos. Una clara muestra de esto es el excelente trabajo que hacen las federaciones y territorios en temas tan sensibles como el conseguir una reparación justa para las personas afectadas por el amianto, o la denuncia que hacemos, día tras día, de la utilización de cancerígenos, como el caso de la sílice u otros, o la sorderas profesionales, etc. que ponen de manifiesto que la fortaleza sindical es garante de mejores condiciones de trabajo.

Protección social y políticas públicas

La publicación del dato de déficit público en 2015, superando el 5%, acredita de forma evidente la irresponsable política fiscal mantenida en los últimos años, o la reforma exprés del artículo 135 de la CE, que es necesario eliminar. Se ha caracterizado por una legislación oportunista, que merma recursos a las distintas Administraciones Públicas y que nos ha situado, con un Gobierno en funciones, en situación de ser objeto de requerimientos por parte de las instituciones comunitarias, para adoptar medidas adicionales para cumplir con el Pacto de Estabilidad, sin margen legislativo.

Esta situación dificulta, aún más si cabe, las actuaciones que resultan necesarias para completar el mapa de cobertura de protección social a todas las personas que lo precisan y hoy están fuera de ese ámbito de protección. Una reforma integral del sistema de protección por desempleo o la puesta en marcha de una renta mínima garantizada en el conjunto de España, dentro del segmento no contributivo de protección de la Seguridad Social, son algunos de los ejemplos más evidentes y que formaban parte de nuestras propuestas al respecto a las fuerzas políticas que han concurrido a las pasadas elecciones generales.

En materia de Seguridad Social, el Gobierno ha presentado hace escasos días su Informe al Pacto de Toledo evaluando la concreción de las últimas recomendaciones aprobadas el 25 de enero de 2011, en la última revisión parlamentaria del Pacto. Este informe del Gobierno suele ser el pistoletazo de salida de una nueva revisión parlamentaria, previa a una nego-

ciación con los interlocutores sociales y, tras la consecución de un acuerdo en ese ámbito, el impulso de cambios legislativos en esta materia orientados a reforzar y preservar nuestro sistema de pensiones.

Sin embargo, en este último período quinquenal se ha producido, por primera vez desde la suscripción del Pacto de Toledo en 1995, la aprobación de dos reformas importantes del sistema de pensiones: la primera, acordada en 2011 y en el marco de los parámetros sobre los que venimos actuando desde 1995; la segunda, aprobada en solitario en 2013 por el Gobierno del Partido Popular, cumplimentando las exigencias de instituciones internacionales como parte de la condicionalidad derivada del rescate parcial, a través del sector financiero, a que se ha visto sometida la economía española.

Esta última reforma ha irrumpido alejando el sistema del principio de contributividad durante el período de cobro de pensión, o incorporando un factor de sostenibilidad que, pese a ser un elemento previsto en el Acuerdo de Pensiones de 2011, se ha construido con criterios bien distintos a los allí previstos y anticipándose en más de 10 años al tiempo previsto. El resultado de esta irrupción en los procesos de legitimación política y social asociados al Pacto de Toledo es, si no se introducen elementos relevantes de corrección y reorientación de esta reforma, una disminución generalizada de las pensiones, sin relación alguna con los esfuerzos de cotización realizados durante toda la vida laboral.

Por otra parte, el consumo anticipado del Fondo de Reserva de la Seguridad Social agrava la situación. El Gobierno ha impulsado un consumo del fondo superior al previsto en la Ley que lo regula (3% anual de la nómina de pensiones y gastos de gestión de las mismas, algo más de 3.000 millones de €). Ese comportamiento de uso excesivo del Fondo, para financiar además políticas activas de empleo, contrasta especialmente con la decisión de reducir los recursos públicos mediante reformas de naturaleza fiscal por razones de pura estrategia electoral (además sin resultado). La situación de un Gobierno en funciones, posible repetición de elecciones y quién sabe si de una prórroga presupuestaria, añaden incertidumbre sobre esta cuestión.

Por su parte, el pasado 16 de abril finalizaba el Programa de Activación para el Empleo que se puso en marcha como consecuencia de la Declaración del 28 de julio de 2014. Sin despreciar, en modo alguno, las 100.000 prestaciones económicas generadas y los algo más de 15.000 empleos creados al calor de este programa, nuestra valoración no puede ser positiva.

La población objetivo a la que se dirigía el Programa alcanzaba, partiendo de los datos oficiales suministrados por el Gobierno, a más de 400.000 personas y las solicitudes que han dado lugar a las 100.000 prestaciones mencionadas no han alcanzado las 162.000. Desde febrero de 2015, apenas un mes después de su puesta en marcha, venimos denunciando una ejecución cicatera e insuficiente de ese programa por parte de la Administración, que ha dado cobertura a un 25% de los potenciales beneficiarios y ha sido solicitada por apenas un 40% de los mismos.

Atendiendo nuevamente a la situación de Gobierno en funciones, a que la necesidad de esta prestación, en tanto no se pongan en marcha otras de perímetro más amplio, subsis-

te, hemos propuesto que el Programa se prorrogue, si bien con dos condiciones: que se revisen sus criterios de acceso para facilitar ampliar notablemente el número de sus beneficiarios reales, y que el Ministerio de Empleo y Seguridad Social garantice una aplicación activa, con comunicaciones individualizadas a las personas potenciales beneficiarias, plazo y facilidad para subsanar los defectos en las solicitudes presentadas, apertura de algunos de los criterios de aplicación,... Todo ello, para garantizar, de forma transitoria y hasta que se pueda abordar, con un nuevo Gobierno y mayoría parlamentaria, un marco más ambicioso de incremento de la cobertura de protección social, que hoy se sitúa en poco más del 50% de las personas en situación acreditada de necesidad.

Finalmente, el Gobierno ha procedido a la prórroga del programa, anunciando también que el PREPARA se mantendría en tanto la tasa de desempleo no baje del 18% –hasta ahora era el 20%– y la evaluación de la posible confluencia de ambos programas, todo ello el día que anunciaba un ajuste por 2.000 millones de euros y exigía nuevos recortes a las CCAA.

Esta prórroga, como el programa durante su desarrollo, precisa de una eficiente política activa de empleo por parte de las comunidades autónomas, y de una financiación rápida y suficiente desde el Gobierno central.

Finalmente, en este apartado, la finalización del calendario de aplicación de la Ley de Dependencia abre la necesidad de evaluar su eficacia y extensión, abordar la actual lista de espera de 400.000 personas y culminar en el plazo previsto el proceso de acreditación de profesionales, que debe trasladar tranquilidad y estabilidad a las personas que trabajan en este sector y que ven con incertidumbre la falta de oferta de reconocimiento profesional a 70.000 personas aún, por parte de las comunidades autónomas, no en todos los casos, y de colaboración suficiente del Servicio Público de Empleo. Estamos prestando una atención muy especial a todo este proceso, con la colaboración y cooperación habitual en esta materia entre las distintas estructuras de CCOO (federaciones afectadas, organizaciones territoriales y la Ejecutiva Confederal). Vamos a seguir haciéndolo.

Sobre elecciones sindicales

El diferencial con respecto a la segunda fuerza sindical sigue aumentando haciendo de nuestros resultados un acontecimiento histórico. En el momento de redactar este informe habíamos conseguido cifrar la diferencia en los 8.850 delegados y delegadas (229 más que al cierre del período de concentración).

Estos resultados, que son indiscutibles, nos deben servir para centrar ahora la atención en:

- Las elecciones continúan y debemos mantener la tensión electoral, con el objetivo de seguir mejorando los resultados y consolidar la tendencia al crecimiento hasta hacerla irreversible.
- Los territorios donde la tendencia al crecimiento ha sido menor y en especial en aquellos en que han empeorado a pesar de la dinámica general.

- Los territorios donde hay una fuerte presencia de sindicatos de corte nacionalista.
- El número de empresas en las que no se han celebrado elecciones, prestando especial atención a las empresas de hasta 50 trabajadores y trabajadoras que es donde más concentración de blancas hay.

Al mismo tiempo, deberemos planificar el trabajo sindical, teniendo la reciente experiencia electoral muy presente, cuando menos, en dos direcciones:

- Atender debidamente las necesidades de información, participación y formación de nuestros nuevos delegados y delegadas, **haciendo un trabajo individualizado para afiliar a los delegados y delegadas no afiliados** incluidos en nuestras listas.
- Estableciendo estrategias para mejorar nuestra posición en sectores de fuerte presencia corporativa y en grandes empresas pues es donde nuestro diferencial es menor y donde de manera más directa se dirime el poder sindical.

Sobre afiliación

Hemos parado la caída de la afiliación. En los últimos años las altas, aun siendo muchas, han sido inferiores a las bajas. La tendencia que podemos observar, comparando la evolución en los últimos años, ha sido de una progresiva minoración de las bajas, hasta que a finales de 2015 conseguimos pararla hasta invertir la tendencia. Ahora las altas superan a las bajas.

Para que este cambio de tendencia se haya producido ha sido fundamental la decisión del Consejo Confederal, de junio de 2015, aprobando un plan de potenciación de las Unidades de Atención Telefónica hasta el otoño de 2016. Este plan se ha puesto en marcha recientemente, teniendo un efecto muy importante en el mantenimiento de la afiliación, evitando de esta manera nuevas bajas.

En el 4º trimestre de 2015 se produce un incremento de un 21,42% de las gestiones consolidadas, con respecto al mismo período de 2014, tanto positivas como de no contacto. Destacando la UAT Confederal y la de Madrid.

Durante este 4º trimestre se han realizado 43.059 gestiones, de las que 12.249 han resultado positivas y que representan el 28,45%. No se ha conseguido contactar con 23.969 personas, que representan el 55,67%, El resto, 6.841, ha dado una respuesta negativa, lo que representa el 15,89% de las gestiones realizadas.

Ahora debemos consolidar el cambio de tendencia. Al respecto, no hay muchos secretos. **Debemos afiliar, mantener y recuperar.**

- Afiliar, insistiendo que toda iniciativa sindical, todo proceso de negociación o movilización, toda actividad asesora o jurídica, la prestación de cualquier servicio se aborde pensando en obtener resultados afiliativos.

- Mantener la afiliación, haciendo un trabajo de información, de estímulo a la participación y siempre que sea posible, de contacto personal con los afiliados y afiliadas. En clave de mantener la afiliación es fundamental el trabajo que está desarrollando la Federación de Pensionistas para evitar las bajas afiliativas de las personas que llegan a la edad de la jubilación. Trabajo que es necesario apoyar por el conjunto de las estructuras confederales.
- Recuperar afiliación, reforzando el trabajo de nuestras UAT y de la Red Sindical. Para ello, es indispensable continuar con el trabajo de reorganización y coordinación de las citadas unidades.

La campaña general en la que estamos inmersos “Hicimos, Hacemos, Haremos Historia” debería servirnos para reforzar el trabajo afiliativo. Con ese fin se ha puesto en marcha una WEB de la campaña donde se recogerán todas aquellas acciones que contribuyan a poner en valor el trabajo del sindicato: acuerdos relevantes en negociación colectiva, luchas victoriosas,...

La dinámica electoral ha animado los conflictos entre federaciones en determinadas empresas. No son muchas ni muy relevantes cuantitativamente, pero suponen un fuerte deterioro de nuestra credibilidad entre los trabajadores y trabajadoras allí donde se dan y nos ocupan un tiempo y un esfuerzo que supone un gran desgaste de la gestión interna.

Estos conflictos deben enfrentarse desde la búsqueda del máximo consenso entre las partes implicadas haciendo partícipes de él a los afiliados y afiliadas en esas empresas. Las federaciones regionales o de nacionalidad con la colaboración de las uniones o confederaciones deben gestionar, en primera instancia, esa vocación de consenso. De no alcanzarse, las federaciones estatales están obligadas a consensuar soluciones. En todo caso, si hubiese que dirimir se haría atendiendo a los acuerdos que sobre adscripción sectorial han suscrito las propias organizaciones y ha aprobado el Consejo Confederal.

Reforzar la unidad de acción y las alianzas sociales

En UGT se ha abierto un nuevo escenario, que no completará su cierre hasta que no se lleven a cabo los Congresos, que se celebrarán a lo largo de estos meses, en el conjunto de la organización. Son en muchos casos, como ha sucedido con la dirección confederal, congresos que van a renovar los equipos de dirección o que darán como resultado nuevas organizaciones como consecuencia de la fusión de federaciones que han puesto en marcha.

Con las direcciones anteriores, con luces y sombras, hemos venido desarrollando una intensa relación, presidida por la unidad de acción. Ahora toca revalidarla.

Es en ese sentido en el que estamos orientando el trabajo que se viene realizando con la nueva dirección confederal y que ha de tener correspondencia en el resto de ámbitos. Quedan muchos efectos de la gestión de la crisis sobre los que hemos de trabajar en un escenario que puede ser de cambio político, y necesitamos, para tener éxito, evitar la dispersión de

los esfuerzos tanto en la relación con las organizaciones empresariales, como en la relación con las distintas Administraciones Públicas.

Pero buena parte del éxito para la consecución de objetivos que trascienden del ámbito de las relaciones de trabajo, que afectan a la sociedad en su conjunto, dependerán de la solidez de las alianzas que logremos tejer con otros sectores de la sociedad; de la convergencia de nuestros objetivos con los programas de gobierno que establezcan las formaciones políticas, de la confluencia programática y de la acción con otros actores sociales.

La tarea es ardua, el escenario complejo e incierto. Tenemos alternativas y una estrategia para desarrollarlas. Necesitamos reforzar la organización convirtiendo el éxito electoral en impulso afiliativo y organizativo, y desde la fuerza de la voluntad situar al sindicato como una clara referencia para el cambio que el mundo del trabajo y la sociedad española necesitan.

Madrid, 19 de abril de 2016

CUADERNOS

de información sindical

